



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°017-2025** Acta número N°017 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas y dieciséis minutos del miércoles 10 de septiembre del año dos mil veinticinco, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Ausencia justificada:** -----

**Participante(s) invitado(s):** -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 017-2025 correspondiente miércoles 10 de septiembre del 2025 -----

**ACUERDO N°001-2025:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 017-2025 correspondiente miércoles 10 de septiembre del 2025, 8 votos a favor por unanimidad de los presentes queda aprobado y en firme. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de acta de la sesión extraordinaria N° 014-2025 correspondiente al lunes 25 de agosto del 2025. -----

**ACUERDO N°002-2025:** Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N° 014-2025 correspondiente al lunes 25 de agosto del 2025. 6 votos a favor y una abstención por ausencia, por mayoría de los presentes queda aprobado y en firme el acta. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

---

## CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

### 5.1 *Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

### 5.2 *Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 1:** Entrega de Manual de Salud Ocupacional en el cultivo de Hortalizas y Guía resumida. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Continuamos con el siguiente punto, que corresponde a los informes de la Dirección Ejecutiva, tenemos la entrega del *Manual de Salud Ocupacional en el Cultivo de Hortalizas* y la guía resumida, por lo cual le doy el uso de la palabra a Alejandra. Te consulto también si alguien más va a ingresar a presentarnos el material. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Hoy no tenemos participación del área técnica, don Alexander. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ok, entonces vos la presentaras. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Esto, en realidad, corresponde al cumplimiento de uno de los acuerdos que teníamos pendientes. Dicho acuerdo establecía la aprobación del Manual de Salud Ocupacional en el Cultivo de Hortalizas, y solicitaba que se realizara una diagramación del documento para volver a presentarlo en Junta Directiva, así como la elaboración de una versión más resumida, con las partes más técnicas. Esta fue una solicitud específica de don Walter Casto, y es parte del material que se les envió junto con el orden del día. Voy a hacer una presentación para quienes no hayan tenido oportunidad de revisar los documentos. Tenemos, entonces, dos documentos que se entregan hoy, en cumplimiento de ese acuerdo: El Manual de Salud Ocupacional en el Cultivo de Hortalizas: Es un documento más extenso, que contiene toda la presentación, la información sobre quién lo elaboró y aprobó, una introducción general y una descripción detallada de los procesos relacionados con el cultivo de hortalizas. Posteriormente, incluye la parte técnica, que aborda los riesgos identificados, las medidas de protección, y toda la evaluación y control de esos riesgos. Es un documento más extenso para el parte administrativo dentro de los centros de trabajo y la diagramación que se hizo del documento que había sido aprobado. La Guía Resumida de Salud Ocupacional en el Cultivo de Hortalizas: Es un extracto del manual, más breve y visual, enfocado únicamente en el perfil de riesgos laborales y las medidas de prevención y protección de una forma más visual más llamativa. Su objetivo es facilitar la divulgación y manejo del contenido en los espacios de trabajo, para que sea colocado en pizarras informativas o distribuirlo directamente a las personas trabajadoras. Se excluyen los aspectos

---

más administrativos. Entonces, don Alexander, básicamente esto es lo que queríamos presentar. Quedamos atentos a conocer sus opiniones y observaciones sobre los documentos ya diagramados. Si están de acuerdo, podríamos proceder con su aprobación para pasar a la etapa de entrega a los centros de trabajo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Muchas gracias, Alejandra. Abro el uso de la palabra por si alguien tiene alguna observación con respecto al documento. Don Walter. -----

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Sí, muchas gracias, señor viceministro. En relación con el manual, excelente trabajo. Felicitaciones, realmente lo vi muy bien. Desde el punto de vista de la comprensión, considero que quedó bastante claro. Solo tengo una pequeña observación en cuanto a la guía. Alejandra, si fueras tan amable de mostrar la primera imagen, es decir, la portada. Cuando leí 'cultivo de hortalizas' y vi al señor y a la señora en la imagen, mi primera impresión fue: "Ya me van a enseñar cómo cultivar hortalizas." Ese fue el mensaje que me transmitió la portada. Pero en realidad, no se trata de eso, y por eso considero que debería modificarse. Además, hablamos de protección, y la señora en la imagen no tiene gorra ni implementos visibles de protección. Hace falta que la portada represente mejor lo que viene en el contenido del documento. Ahora sí, si me muestras la segunda imagen, por favor. Ahí, donde dice "Perfil de riesgos laborales, medidas de prevención y protección", esa parte está muy bien, pero siento que también hizo falta reflejar visualmente ese enfoque desde la portada. Mi sugerencia es únicamente ajustar la portada para que sea más alusiva al tema real del documento. Como sabemos, los primeros 10 segundos al ver un rótulo o afiche son clave, y en esos primeros 10 segundos, mi impresión fue que el documento trataba sobre cómo cultivar hortalizas. Nada más. Muchas gracias. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Sí Gracias don Walter y Sí creo que tiene razón. Sí sería bueno que diga ahí no sé guía de salud ocupacional una cosa así, pero, aunque el hecho que esté el logo y que esté la información no es tan claro de que de que el documento en sí es una guía no de cultivo de hortalizas, sino que es una guía de salud ocupacional para el cultivo de hortalizas. Entonces creo yo que sí sería importante hacer ahí el ajuste en el en el título que se ve en la portada según lo que señala don Walter ¿Alguien más? veo que no hay más observación. Si quieres hacer un comentario don Walter en este documento sí creo que le quedamos mejor que en con que sea un documento más resumido y pequeño y sencillo. Y es un comentario que usted ha hecho en otras ocasiones Me parece que este documento está un poco más en la línea de lo que usted suele señalar. -----

---

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Correcto Alexander, muchísimas gracias. Realmente quedó muy bien. Al estar presentado de forma esquemática, uno va siguiendo el contenido fácilmente; el mismo documento lo va guiando. Está muy bien elaborado. No sé quién fue la persona que lo hizo finalmente, pero hay que felicitarla —o felicitarlos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** doña Mariela. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** "No, muy rápido, solo para unirme a las felicitaciones de don Walter, porque realmente este documento está muy bien logrado: es concreto, directo y además muy atractivo. Llama mucho la atención. Creo que sí vale la pena hacer extensivas las felicitaciones al equipo que trabajó en él, porque, de verdad, el resultado es muy bueno: visualmente agradable, simple y claro de comprender. Gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Excelente. Denme un momento, nada más. Alejandra, podríamos igualmente aprobar el documento, haciendo únicamente la anotación de cambiar el título. Me parece que no habría ningún inconveniente en proceder de esa manera. (Tenes el micrófono apagado.) -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, Alexander. De hecho, lo que estoy redactando aquí es, si les parece, indicar que se aprueba el Manual de Medidas de Salud Ocupacional en el Cultivo de Hortalizas y la guía, con la modificación de la portada para dar mayor visualización a las medidas de prevención y protección. ¿Le parece bien? -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí me parece. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno, lo tengo aquí en el chat, y si le parece, estos serían los puntos para el acuerdo número tres. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí, correcto. Podemos ponerlo en el chat. Perfecto, de acuerdo. ¿Alguien tiene alguna observación sobre la propuesta? Veo que no. Entonces, someto a votación el acuerdo en este momento. ¿Quién falta por votar? Doña Laura, me parece que usted falta por votar. Vamos a esperar. Por unanimidad de los presentes, queda aprobado el acuerdo y, con ello, la guía. Perfecto, continuamos. De acuerdo y en firme queda también, ya que todos votamos la firmeza de este acuerdo. Continuamos con el siguiente punto. Muchas gracias, don Sergio. -----

**ACUERDO N°003-2025:** Se aprueba el manual de medidas de Salud Ocupacional en el cultivo de hortalizas y la Guía con la modificación de la portada para dar más visualización a las medidas de prevención y protección. 8 votos a favor por unanimidad de los presentes queda aprobado y en firme. -----

**ARTÍCULO 2:** Propuesta de actividad en Marco de campaña de Trastornos Musculo Esqueléticos. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Y aquí, igualmente, le doy la palabra a Alejandra para que nos comente al respecto. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, don Alex, igualmente hoy no tendremos la participación de nadie del área técnica. Yo lo presentaré y les haré la presentación. En realidad, ese es un tema que maneja Mónica como coordinadora, pero hoy ella no pudo unirse. Entonces, si están viendo la presentación. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Sí. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Listo, bueno. Como recuerdan, el año pasado, también a finales de año, tuvimos la propuesta de un profesional en temas de ergonomía, quien impartió un taller sobre todo lo relacionado con la biomecánica. Lo que esta persona nos había propuesto fue impartir el taller sin costo alguno, siempre y cuando se cubrieran los gastos relacionados con la actividad. Nuevamente, ahora tenemos la propuesta de otro profesional que nos acompañó en una de las actividades de la Semana de Salud Ocupacional. Este profesional elogió mucho las actividades del Consejo de Salud Ocupacional y comentó que nunca había participado en una actividad con tanta participación como la que tuvo con nosotros, de forma virtual desde Costa Rica. Él manifestó su interés en colaborar con el consejo realizando un taller. El taller se llamaría: "Taller de evaluación ergonómica colaborativa de puestos de trabajo usando tecnologías digitales e inteligencia artificial." Esto es lo que les vamos a presentar hoy, con todos los detalles de la propuesta de este profesional. El nombre oficial del taller es: "Evaluación ergonómica colaborativa de puestos de trabajo usando tecnologías digitales e inteligencia artificial." Él podría impartir esta actividad del miércoles 22 al jueves 23 de octubre, de 8 a 4 pm. Ya hemos hecho algunas verificaciones para saber si podemos realizar esta actividad, y tenemos la oportunidad de hacerlo en unas salas de capacitación de la Comunidad PAS. Estas salas son muy cómodas, bonitas y, además, no tienen costo, ya que ellos siempre colaboran con el consejo. El taller está dirigido a profesionales en salud ocupacional que requieren aplicar la ergonomía en sus empresas o instituciones. ¿Cuál es el objetivo de este taller? El propósito es aplicar herramientas digitales e inteligencia artificial para identificar y evaluar riesgos ergonómicos en puestos de

trabajo operativos y administrativos, promoviendo mejoras desde un enfoque crítico y participativo. ¿Qué implica esto? Se usarán plataformas digitales y software especializado para realizar evaluaciones ergonómicas. El contenido del taller se dividiría en dos días: Día 1: Introducción a la evaluación e intervención ergonómica, comparación entre el enfoque tradicional y el tecnológico, métodos y herramientas para evaluar el trabajo físico, ventajas y desventajas, y trabajo en grupo. Trabajo en grupo: Evaluación de actividades laborales reales, uso de imágenes y videos para analizar factores de riesgo, propuesta de medidas de mejora y comparación de riesgos antes y después de la intervención. Día 2: Revisión y retroalimentación de los casos trabajados, presentación de resultados, discusión de ventajas y desventajas de las propuestas, ejercicios de intervención entre equipos para enriquecer el debate, y finalmente, reflexión sobre las limitaciones y potencialidades de las tecnologías digitales con inteligencia artificial, así como el futuro de las evaluaciones ergonómicas en el diseño de actividades laborales. ¿Quién es el profesional? El profesional se llama Yordán Rodríguez. Es cubano y reside en Colombia. Es profesor titular e investigador senior en economía, seguridad y salud en el trabajo, en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad Antioquia, en Medellín, Colombia. Graduado con honores como ingeniero industrial. Posee una maestría en gestión de recursos humanos y prevención de riesgos laborales, y un doctorado en ergonomía. Autor de más de 50 publicaciones científico-técnicas. Revisor y editor de revistas científicas reconocidas. Conferencista internacional invitado a más de 100 congresos académicos y profesionales. Es un profesional con un currículum sólido y muy interesado en colaborar con el consejo, motivado por el interés mostrado en el país durante la Semana de Salud Ocupacional. Propuesta económica  
El taller no tiene costo de impartición, solo se deben cubrir los gastos relacionados con la actividad. Hemos realizado un sondeo de participación, completado por 195 profesionales en salud ocupacional, lo que evidencia un gran interés. Requisitos para participar Ser profesional en salud ocupacional o en una disciplina afín. Estar al día con las oficinas de salud ocupacional ante el Consejo de Salud Ocupacional, igual que en la actividad del año anterior. Beneficios del taller: Uso de herramientas digitales e inteligencia artificial para evaluaciones ergonómicas. El tema de ergonomía es un tema que está bastante reducido en el país, en cantidad de profesionales y más cuando se habla de herramientas tecnológicas, básicamente el TEC es el que tiene mayor capacidad para realizar estas evaluaciones con las herramientas tecnológicas y por eso nos parece muy importante que puedan conocer que se está trabajando en otros países ya incorporando la

digitalización, que todavía pueda ampliar un poco más, que se puedan hacer estas evaluaciones, o sea, que haya más posibilidad de realizarlas. capacidad para seleccionar métodos adecuados según cada puesto. soluciones ergonómicas, aplicación práctica en casos de análisis realimentación personalizada, acceso a plataformas digitales innovadoras, como Ergoyes y a tecnologías de vanguardia, visión sobre el futuro de la ergonomía y prevención de riesgos. ¿Cuáles son los costos? Nosotros ya hemos hecho algunas revisiones de los costos y bueno, sería hospedaje, traslado del aeropuerto al hotel y hotel aeropuerto, tiquetes aéreos más la póliza que se solicita y las cenas. En total, la inversión sería aproximadamente \$1.400 lo que se estaría invirtiendo en esta actividad. Y como ven, nada más son los costos específicos del gasto que pueda tener la persona al estar en Costa Rica y lo trae porque ya lo que es el costo de él como profesional no se está cobrando. algunos gastos relacionados con actividades de capacitación, este también no tiene el título tan claro. Ya nosotros el año pasado habíamos tenido un tema por el tema de la contratación. Entonces acá les desglosamos qué serían como los rubros, que se estarían contemplando y que están cotejados con la contratación que tenemos ahorita para realización de capacitaciones y también que pueden ser cubiertos por la partida presupuestaria que donde está esa contratación. Entonces, dentro de esos gastos están alquiler de salas o locales, alimentación y catering para participantes, contratación de instructores, personal de apoyo, profesores especialistas externos, contratación de maquinaria, equipo inmobiliario, cursos virtuales, reconocimiento de gastos de participantes del exterior: servicios de elaboración de alimentos en recepciones, congresos o seminarios y suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos y charlas. Entonces yo también les adjunté lo que es el contrato que tenemos ahorita vigente para la realización de capacitaciones y les adjunté un documento que es el manual de las partidas. Voy a presentarlos, clasificador de gastos donde se puede ver que efectivamente esa partida que nosotros tenemos nos permite realizar este tipo de actividades esta sería la partida Actividades de capacitación y dice: Considera los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas. Esta subpartida contempla los siguientes conceptos relacionados con: servicios y bienes inherentes a la realización de eventos de capacitación y aprendizaje tales como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos, talleres y similares. En este concepto se incluyen las contrataciones de manera integral o bien por separado, por ejemplo: instructores y personal de apoyo; salas de instrucción, maquinaria, equipo y mobiliario; útiles, materiales y

suministros como cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, así como la alimentación y hospedaje que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos. Se incluyen en esta subpartida todos los gastos de viaje y de transporte de los participantes en actividades de capacitación, tales como: visas, impuestos de salida y otros similares. Se incluyen cuotas que la institución debe cancelar a la entidad organizadora, para que funcionarios públicos o quienes la legislación autorice, participen en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares. Esta partida permite cubrir estas actividades tanto los gastos de quienes participen como de quienes impartan las capacitaciones. Don Alexander, quedo atento a conocer la opinión de los miembros de la junta para decidir si aceptamos esta propuesta y podemos avanzar con la realización de este taller. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Gracias, Alejandra. Doy la palabra a quienes quieran hacer algún comentario o consulta. Don Walter, adelante. -----

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Gracias, viceministro, ¿no? Primero que todo, me parece excelente que alguien externo se motive a ayudarnos, porque realmente viene a colaborar en un tema importante. Sin embargo, tengo una pequeña observación respecto a la parte en la que, cuando consultamos con el experto español sobre pesos y levantamientos, fue enfático en que al aplicar el método que se está recomendando —y que aún no hemos definido— debe hacerlo obligatoriamente un ergónomo. Así se aplica en España y en otros lugares. Entonces, Alejandra, ¿qué posibilidad habría de incluir ese punto? A mí me interesaría mucho que, al menos, se tome en cuenta esa norma que hizo Inteco para que quienes participen tengan una mejor comprensión de esa herramienta. Como menciono, ese es un tema que todavía no hemos tratado en junta directiva; necesitamos reunirnos para tener el documento final con la asesoría del experto español. Pero sí considero que, si alguien de la calidad y experiencia de Yordan Rodríguez nos apoya, los participantes, aunque no sean ergónomos, siempre que tengan la formación académica adecuada, podrían —en caso de que se apruebe, no sé si así será— tener la capacidad para aplicar el método en el futuro. Esa es mi sugerencia y, por lo demás, me parece excelente. Estoy totalmente de acuerdo. Gracias. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Gracias, don Walter. No sé si desea responder al comentario de la web.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, tendría que revisarlo con él. Él ya hizo una propuesta que se centra en mostrarnos cómo hacer evaluaciones ergonómicas utilizando inteligencia artificial y digitalización, es decir, con plataformas y herramientas actualizadas para dichas evaluaciones. La norma, en cambio, es un

tema muy largo, específico y extenso, que él claramente domina por ser ergónomo, pero no sé hasta qué punto podría integrarse como un tema adicional dentro del taller; eso habría que valorarlo con él. No podría darles una respuesta en este momento, don Alexander. -----

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Sí, sería bueno, Alejandra, especialmente si él va a utilizar la herramienta de inteligencia artificial. Justamente, lo que hace la inteligencia artificial es tomar esa herramienta y simplificarla de tal forma que la gente pueda aplicarla más fácilmente y seguir ciertos lineamientos. Eso es lo que la inteligencia artificial hace en relación con un tipo de norma como esas. Le agradezco, y cualquier cosa quedo atento, pero sí considero que es muy importante que, al menos, se toque ese tema, por si en el futuro se adopta ese método o esa norma. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Gracias don Walter don Sydney. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Muchísimas gracias, don Alexander. Solo para reafirmar: lo que vamos a recibir es una cooperación. El Consejo no está contratando a este expositor, ¿correcto? Lo que estaríamos haciendo es financiar toda la parte logística para traerlo, en ese ánimo de cooperación, para reunir a la gente en un salón y brindarle la capacitación. ¿Es así? Lo menciono solo para confirmar. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Correcto, exactamente así es. Él no recibirá ninguna transferencia económica por parte del Consejo. El taller lo impartirá de forma gratuita. Lo único que se necesita es cubrir los gastos relacionados con la actividad y la coordinación realizada. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** Entenderán que mi comentario se centra en el tema de la contratación administrativa, y obviamente, si fuera de otra forma, tendríamos que seguir todo el procedimiento correspondiente. Pero me queda clarísimo, y te agradezco muchísimo, Alejandro. -----

**Sr Alexander Astorga Monge:** Gracias, don Sydney. ¿Tiene algún comentario adicional? -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo nada más, don Alexander. A mí me parece bien y estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa. La duda que tenía era sobre el tema legal, específicamente respecto al pago por todos estos rubros. Pero bueno, Alejandra ya nos aclaró que, basándose en la partida presupuestaria aprobada, todo eso está contemplado y autorizado para poder cubrir esos rubros que se requieren, como traslados, cenas, etc. Esa era la única preocupación que tenía, pero con la explicación que nos dio Alejandra, me queda totalmente aclarado. Estoy completamente de acuerdo en que el Consejo pueda cubrir estos rubros para garantizar la presencia de este profesional. -----



**Sr Alexander Astorga Monge:** Gracias, don Olman. Algo importante aquí es que no solo contamos con la partida presupuestaria habilitada, la cual Alejandra ya expuso claramente que tenemos, sino también con un contrato para actividades de capacitación. Este contrato fue generado a través de SICOP, de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública y demás normativas. De hecho, ese contrato les fue remitido a ustedes vía correo electrónico; es la contratación que se envió en uno de los PDF y que tiene el número de SICOP 20250527-705-00 En ese documento se detalla claramente que el contrato tiene un objeto contractual más amplio que lo que estamos utilizando en este momento, ya que permite incluso contratar especialistas, aunque en esta ocasión no se está haciendo. Es un contrato vigente que cumplió con todas las formalidades legales, y es con este contrato que podemos costear toda la parte logística para la realización de la capacitación con este profesional que muy amablemente se ofreció. En ese sentido, con la explicación de Alejandra se aclaran bastante los puntos que mencionó don Olman, así como también lo que en su momento comentó don Sydney. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra con respecto a este tema

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Vamos a ver. A mí me parece que el conocimiento y la experiencia del posible expositor son realmente amplios. Tiene una experiencia significativa y su rango de conocimiento es sumamente amplio, además de ser un expositor realmente bueno. Solo me queda una pequeña duda: ¿podrían recordarme cuál es el objetivo exacto del taller tal como está explícito? Además, ¿cuál es la base de esas herramientas y cuáles serían las herramientas digitales a utilizar? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Él trabaja con esta plataforma, que fue uno de los beneficios mencionados. Igualmente, quiero resaltar algo importante: aunque sea una colaboración, nunca hacemos venta ni promoción de plataformas o servicios. Lo que se trabaja en esta plataforma es meramente técnico y no tiene ningún tipo de contenido promocional o similar. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** ¿cuánto estaría durando el taller? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Este taller tendrá una duración de 16 horas y estará dividido en dos días. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Básicamente, son dos días trabajando en esa plataforma, enseñando y mostrando cómo se utiliza y se trabaja con ella. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, no todo es precisamente en la plataforma. Hay una parte introductoria sobre intervención, donde se hace un enfoque comparativo entre el enfoque tradicional y el

tecnológico, que es más teórica. Luego, en la sección de métodos y herramientas, sí se enseña cómo aplicar algunas cosas utilizando la plataforma. Yo no he estado en todo el taller, pero esa es la idea: combinar una parte teórica con una parte práctica en la que se enseña a usar la plataforma. Hay muchas plataformas disponibles, por lo que lo que se va a enseñar son los principios para utilizarlas, qué datos se deben incorporar en ciertos espacios de la plataforma y cómo identificar qué información es necesaria agregar. Básicamente, don Walter, que estuvo con lo del español, recordará que él nos mostró una plataforma para el manejo de pesos. No se explica específicamente la plataforma en sí, sino cómo identificar cuáles son los datos que uno debe utilizar al trabajar con una plataforma.

---

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Es un tema sumamente interesante, especialmente la aplicación de la inteligencia artificial y, en particular, la visión que pueden aportar desde el área de Ergonomía. Realmente, es excelente. No puedo decir otra cosa: es un tema profundamente interesante y de gran valor, totalmente dirigido a profesionales en Salud Ocupacional. Ese debe ser, sin duda, el fundamento. Considero que Costa Rica, como país, no puede quedarse atrás en la promoción de este tipo de iniciativas. Ahora bien, tengo un dilema, porque realmente creo en el gran beneficio que este taller puede aportar a los profesionales. Es una oportunidad para abrir los ojos sobre lo que la inteligencia artificial puede hacer, e incluso sobre la velocidad con la que avanza. Esto puede ayudar significativamente al análisis de riesgos en este ámbito, que, por cierto, en Costa Rica es una de las áreas en las que vamos más despacio. Esto podría representar un gran impulso para el análisis de riesgos musculoesqueléticos. Mi preocupación está en que, aunque no se promueve explícitamente la compra de una herramienta, sí hay una plataforma que se muestra como parte del proceso. Y aunque no se diga "cómprenla", implícitamente se está usando como ejemplo principal. Estoy completamente segura de que es una herramienta excelente, sin embargo, mi inquietud es si, al estar tan ligada al contenido del taller, esto representa un compromiso o vinculación para nosotros como Junta Directiva. Porque, aunque el taller se ofrece como una colaboración —y claramente Alejandra nos mostró que el pago de viáticos es permitido y legalmente viable—, esta herramienta no es gratuita. Y, como suele pasar, lo que es gratis a veces no es tan bueno, pero esta herramienta sí lo es; estoy convencida de que es de muy alta calidad. Por eso, mi única duda es si al aprobar el financiamiento de los viáticos, nosotros como Junta estaríamos comprometiéndonos de alguna manera con esa plataforma o si podría interpretarse como una validación o recomendación institucional. Me encantaría poder decir, sin ninguna reserva, que lo

aprobemos de inmediato, porque realmente considero que es una oportunidad excepcional. La herramienta es buenísima, y permitiría digitalizar información que actualmente no tenemos. Serviría para generar proyecciones, para obtener datos en temas como antropometría, análisis de herramientas técnicas y, en general, para tecnificar mucho más el trabajo que se realiza en Salud Ocupacional. Estoy convencida del valor de todo esto. Mi única consulta puntual es si, con la presencia de esta herramienta dentro del taller, y al aprobar como Junta el pago de los viáticos, existe alguna forma de compromiso o vínculo que pudiera implicar una recomendación indirecta. Por supuesto, también quiero dejar claro que valoro muchísimo que el profesional haya decidido compartir su conocimiento de forma gratuita. A su nivel, no es algo común, y me parece muy valioso. Pero, insisto, mi duda es únicamente en cuanto a ese posible compromiso institucional que podría interpretarse. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias, Mariela. Nada más una consulta: ¿podemos mostrar nuevamente la carta de ofrecimiento que él envió? Lo que estoy viendo —y también lo que me ha comentado Alejandra, y ahora se mencionó nuevamente— es que él sí tendría que firmar un documento en el que se comprometa expresamente a no realizar ningún tipo de promoción ni incentivar, de ninguna manera, la venta de algún producto o servicio. Eso sí sería un requisito que tendría que firmar, en relación con este tema. Tatiana. ---

**Tatiana Herrera:** Sí, yo... pues ahora que lo menciona Mariela, también me quedo pensando. Si bien es cierto que no se mencione explícitamente el nombre de la herramienta, ni se haga publicidad directa, si todo el taller gira en torno a prácticas y contenidos basados en una plataforma que es de pago, sí me genera cierta preocupación. Al ser una actividad organizada por el Consejo, podría interpretarse como que estamos promoviendo, de alguna forma, el uso de una herramienta comercial. No sé si sería posible —y lo dejo como una sugerencia— hacer una consulta, tal vez solo para tranquilidad de la Junta, sobre si realmente no existe ningún tipo de vínculo o compromiso implícito. Y que, además, con la firma del acuerdo por parte del expositor, donde se comprometa a no promover ni incentivar ningún producto, podamos dejar claro que lo que buscamos no es la promoción de ninguna herramienta, sino únicamente la transferencia de conocimiento. Gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias don Walter. -----

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Sí, muchas gracias, señor viceministro. En realidad, lo que menciona Mariela es cierto, pero también es cierto que, si uno va a utilizar alguna herramienta de inteligencia artificial,

tiene que pagar. Si no, se trabaja con las versiones mínimas o muy limitadas, y es lo mismo en casi todas las plataformas. En este caso, si ustedes ingresan a la página, verán que hay una opción para ser "miembro", pero con una serie de limitaciones. Si se quiere ser miembro *premium*, hay que pagar 75 dólares cada dos meses, y si se desea ser miembro empresarial, se debe enviar una solicitud para cotización. Cualquier herramienta —y esto también lo recalcó el experto español cuando nos dio su charla—, si se quiere utilizar de forma completa, hay que adquirirla. Eso es un hecho. Si queremos facilitar el trabajo, estamos dando la oportunidad a los profesionales de conocer estas herramientas. Pero en ningún momento se está vendiendo ni promoviendo ningún producto. Tal como lo mencionó Alejandra, se le va a solicitar al expositor que firme una declaración de no promoción, para dejarlo claro. Él podrá mencionarla como ejemplo —igual que lo hizo el español, y como lo hacen muchos profesionales en este tipo de capacitaciones—, pero sin promoverla comercialmente. Es lo mismo que si uno quisiera hacer un diseño de un sistema hidráulico contra incendios: hay que adquirir el programa correspondiente. Así funciona en muchas áreas técnicas. Gracias.

---

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Alejandra.

---

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, don Alexander, nada más quisiera enfatizar que, para el uso y desarrollo del taller, a los participantes no se les va a solicitar ningún pago por el uso de la plataforma. Esto fue algo que quedó clarísimo durante la conversación con el profesional al momento de hacer la oferta: nadie tendrá que pagar por el uso de la plataforma durante el taller, ni siquiera mientras estén participando en las actividades prácticas. Posteriormente, si alguna persona está interesada porque le llamó la atención la herramienta, y desea utilizar esa plataforma en lugar de otra, ya será una decisión personal, completamente fuera del marco del taller. Pero reitero: para el uso y realización del taller como tal, no se cobrará absolutamente nada por el uso de ninguna plataforma. Doña Mariela.

---

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Doña Mariela.

---

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Entonces, solo para tenerlo claro —porque insisto, realmente el conocimiento que este profesional trae es muy valioso—, mi consulta específica es la siguiente: El hecho de que se utilice, como parte del taller, una plataforma en particular que tiene un costo para quien desee adquirirla posteriormente, ¿no nos compromete de ninguna forma como Junta Directiva al momento de aprobar el pago de los viáticos y demás gastos logísticos? Es decir, ¿no existe ninguna relación que pueda

---

comprometer al Consejo o a la Junta en términos de promoción, respaldo o vínculo con esa herramienta comercial? Esa es la única claridad que quisiera tener. Porque sí estoy convencida de que el contenido del taller es muy bueno, que la transferencia de conocimiento es valiosa, y que el uso de inteligencia artificial hoy en día es total y absolutamente necesario para no quedarnos atrás en el análisis contextual de los riesgos y para aprovechar todos los beneficios que estas tecnologías pueden ofrecer. Mi única inquietud es esa: asegurarme de que, desde el sector público, al facilitar su participación en el taller, no se genere ningún tipo de vínculo institucional con la plataforma y que quede claro que no se trata de una actividad de mercadeo o promoción del producto, sino únicamente de una capacitación técnica basada en el conocimiento del expositor.

---

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez le puedo responder con algunos ejemplos de casos similares que hemos tenido, aunque en menor escala, y que sí hemos analizado con el equipo de prensa. Por ejemplo, cuando se han dado charlas sobre el uso de ciertos equipos de protección personal, hemos contado con la participación de empresas que representan marcas específicas. Estas empresas explican el uso técnico de los equipos, y aunque se sabe que son de una marca determinada, nunca se hace una recomendación directa de "compren este producto", ni se realiza una comparación con otros productos o marcas del mercado. Otro caso fue cuando abordamos el tema de protección solar para la piel, en donde también participaron empresas que ofrecieron información sobre bloqueadores solares. De nuevo, se sabía que eran de marcas específicas, pero la charla se mantuvo enfocada en la importancia de la protección solar desde un enfoque técnico y educativo. Lo que nos indica el equipo de prensa es que, siempre y cuando la información que se brinda se mantenga en un plano técnico, sin promover productos ni hacer comparaciones comerciales, no hay ningún inconveniente en que estas empresas colaboren con las actividades del Consejo. En este tipo de casos, la institución no está avalando ninguna marca, ni promoviendo su adquisición, sino simplemente facilitando una capacitación técnica con valor para los profesionales.

---

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Entonces, siendo así —y entendiendo que desde el punto de vista de contratación no nos vemos comprometidos como Junta Directiva—, yo sí estaría de acuerdo en que esta actividad se pueda llevar a cabo de esa forma. Porque realmente, aunque no todos acá seamos técnicos, si en algún momento tienen la posibilidad de revisar los videos disponibles en la web, podrán notar que el proceso, el análisis y la capacidad de síntesis que ofrece la herramienta son realmente interesantes. Permite

---

un gran aprovechamiento del tiempo, lo que facilita atender otras funciones dentro del ámbito de la salud ocupacional. Es una herramienta verdaderamente útil y valiosa. Aclarado ese punto, y teniendo la certeza de que no habrá ningún tipo de compromiso futuro para el Consejo ni se estará promoviendo comercialmente una herramienta específica, entonces no tengo objeción. Tal vez hice la consulta porque me quedé pensando en el caso de una señora que atendimos hace un tiempo, quien hablaba de su propia metodología y tenía la intención de que el Consejo la promoviera. Supongo que por eso hice la analogía y surgió la inquietud. Pero una vez aclarado, muchísimas gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias Alejandra. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, de hecho, con respecto al tema que menciona Mariela, relacionado con el método que presentó la doctora, ese caso aún se está analizando. Lo que se está valorando es si existe alguna forma de utilizar su propuesta sin que eso comprometa a la Junta, es decir, buscando una alternativa que permita aprovechar el contenido sin que implique una promoción institucional. En su caso particular, ella fue muy enfática en señalar que, para aplicar su metodología posteriormente, sí sería necesario realizar un cobro. Eso cambia un poco el panorama, ya que sí implicaría una relación comercial directa, y en ese contexto podría entenderse como una forma de promoción por parte del Consejo, lo cual requiere un análisis más profundo. En cambio, en el caso que estamos discutiendo ahora, no se trata de promover una herramienta específica, sino de abordar el uso de tecnologías aplicadas a la ergonomía, lo cual representa un enfoque más amplio y técnico. Por eso, aunque ambos casos involucran metodologías, la naturaleza de la propuesta actual es distinta, y no implica un compromiso institucional con una marca o producto en particular. De todas formas, reitero que el tema de la doctora no está descartado, sino que se encuentra en análisis para determinar hasta dónde podría ser viable utilizar parte de su metodología desde el Consejo, siempre y cuando no implique una promoción directa o una obligación económica futura para los participantes. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Don Walter. -----

**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** Alejandra, ¿sería tan amable de enviarnos esta presentación? Es que, al menos a mí, no me llegó. Y, aprovechando, también le agradecería si pudiera conversar con el expositor para ver si existe la posibilidad de que nos pueda colaborar en relación con el método de la norma Inteco, eso también podría ser un agregado adicional a lo que él viene a exponer. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Tal vez entiendo la inquietud de don Walter; sin embargo, no sé si, teniendo ya una oferta específica del expositor, sería conveniente saturar el taller con más temas. Básicamente, lo que veo es que serán dos días con bastante contenido relacionado al contexto y la parte de ergonomía, materia en la que la mayoría de los profesionales en salud ocupacional ya tienen una base, por lo que este taller funcionaría como un refrescamiento enfocado en lo más reciente y en la aplicación de diferentes herramientas. No sé cuántos métodos de evaluación ergonómica aplicará el profesor, pero creo que no sería prudente saturar el taller con demasiado conocimiento adicional. Aunque, como menciona don Walter, el tema de Inteco es muy importante, tal vez podría abordarse en otra actividad específica para no sobrecargar a los participantes. Además, si consideramos que el taller será en aproximadamente un mes y que el expositor ya debe tener preparado el contenido, también hay que pensar en la eficiencia y efectividad para quienes reciben tanta información en tan poco tiempo. Quizás sería mejor aprovechar al máximo el tema amplio y valioso de la inteligencia artificial y el uso de diferentes herramientas para la evaluación del riesgo ergonómico en este taller, y dejar el tema de Inteco para otro espacio. Creo que de esta manera se podrían aprovechar mejor ambos temas sin restarle mérito a ninguno. Ese era mi aporte. Gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias, Mariela. ¿Alguien más tiene alguna consulta? De lo que puedo rescatar de la conversación, veo tres puntos principales: Don Walter menciona que le gustaría contar con toda la presentación que mostró Alejandra, con la información completa del señor expositor, sus contenidos y demás. Está el tema de consultar si la inclusión de la norma de Inteco sería una posibilidad o no. Existe una preocupación respecto a que, aunque se entiende que la capacitación no será únicamente sobre la plataforma, sino sobre el uso de la inteligencia artificial, dentro de los temas se utilizará esta plataforma como ejemplo. Veo que aún hay algunas dudas y, por otro lado, el equipo de Prensa ha hecho algunas aclaraciones. La capacitación está programada para el 22 y 23 de octubre, si no me equivoco. Propongo que enviemos la información para que puedan analizarla con más detalle. También podríamos hablar con Prensa para solicitar el criterio que emitieron anteriormente, y así tener un panorama más claro para la próxima semana. Al mismo tiempo, sería ideal que Alejandra pueda conversar con el expositor sobre las dudas que tiene don Walter, para que él nos confirme si agregar la información de la norma saturaría el curso o si ya estaba contemplado dentro del programa. Creo que no está de más consultarlo. Entonces, ¿están de acuerdo en no votar el tema hoy y retomarlo en la próxima sesión para profundizar en estos tres puntos? -----



**Sr. Walter Antonio Castro Mora:** De acuerdo. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** De acuerdo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí ¿les parece que lo manejemos de esa manera? entonces manejémoslo de esa manera. -----

**ACUERDO N°004-2025:** Se acuerda retomar la próxima semana el tema y se instruye realizar consultas a prensa del MTSS respecto a las observaciones realizadas. 8 votos a favor por unanimidad de los presentes queda aprobado y en firme. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

No hay. -----

Al ser las dieciocho horas y dieciocho minutos, sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge  
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria